



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 04/16
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
REALIZADA EL DÍA 02.02.15**



La sesión del Consejo se inició a las 8:00 am. Presidida por el Dr. EMIGDIO BALDA, Decano de la Facultad de Medicina.

COORDINADORES:

PROF^a. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE
PROF^a. MARÍA VIRGÍNIA PÉREZ DE G.
PROF. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
PROF^a. LÍA TOVAR

COORDINADORA ACADÉMICA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
COORDINADOR DE POSTGRADO
COORDINADORA DE EXTENSIÓN

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

PROF^a. FLOR MARÍA CARNEIRO
PROF. PEDRO NAVARRO

PROF. RICARDO BLANCH
PROF^a. MARÍA EUGENIA LANDAETA
PROF. HUMBERTO GUTIÉRREZ

SUPLENTES:

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ
PROF. MARCO ÁLVAREZ
PROF. SATURNINO FERNÁNDEZ
PROF^a. JOSEFA ORFILA

PROF. JOSÉ JOAQUÍN FIGUEROA
PROF^a. CANDELARIA ALFONSO

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES:

BRA. ANA M. MARCANO E.

SUPLENTES:

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. AQUILES SALAS
PROF^a. YUBIZALY LÓPEZ
PROF^a. LIGIA SEQUERA
PROF. BENITO INFANTE
PROF^a. MARÍA FATIMA GARCÉS
PROF^a. MARIBEL OSORIO
PROF. MARCO ÁLVAREZ
PROF^a. ALICIA MACHADO

ESC. "LUIS RAZETTI"
ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"
ESC. SALUD PÚBLICA
ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
ESC. BIOANÁLISIS
ESC. ENFERMERÍA
INST. ANATÓMICO
INST. ANATOMOPATOLÓGICO

Y la Dra. Antonia Abrodos, quien actuó como Secretaria Ejecutiva del Consejo de Facultad.

**PUNTO No. 1: CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA
Aprobado con la inclusión de los siguientes puntos:**

- El Doctor **Emigdio Balda**, Decano de la Facultad de Medicina, presenta al Cuerpo respuesta emitida por la Oficina de Asesora Jurídica de esta Facultad, relacionada al voto de censura por parte del Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", aprobada en su reunión ordinaria de fecha 14.01.16, en cuanto a la decisión tomada con respecto al reinicio de actividades académicas a partir del 25.01.16, donde consideran que no se tomó la opinión emanada del Consejo de esa Escuela sobre su capacidad instalada.

PUNTO No. 2: APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA No. 03/16 DEL 26.01.16 (APROBADA)

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y COORDINADORES

PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO

El Dr. Emigdio Balda informó:

- Hasta ahora no ha sido cancelada la quincena a los obreros, administrativos y docentes, la información que tenemos es que la Oficina Nacional de Presupuesto no ha bajado el recurso debido a que 55 Universidades no han consignado los recaudos solicitados, mas sin embargo la Universidad Central de Venezuela si cumplió con todos los requisitos. Se cree que en el transcurso de hoy o mañana llegarán 500 millones de bolívares que son para pagar solo sueldos y salarios y algunas providencias estudiantiles, no hay dinero para funcionamiento.
- SUTRA y SINATRA convocaron un paro para el día de hoy hasta que paguen, al igual que la APUCV también hizo un llamado a paro.
- Informo que tenemos una nueva Directora de Cultura la ciudadana Trina Medina y una nueva Subdirectora la ciudadana Rosario Silva. Asimismo, comunico que hay un nuevo Director de DICORI que es el profesor José Jesús Rangel Rachadell.
- Con respecto al tema de la limpieza, la empresa hoy comienza a traer los operarios y trasladaran los materiales para comenzar la limpieza en toda la Facultad de Medicina. La asignación es el mismo grupo de personas que tenían, no se han realizado modificaciones en ese aspecto.
- Mañana se presentará en el Consejo Universitario a los 11:00 am. el informe final del liquidador del Fondo de Jubilaciones, el Dr. Alejandro Cáribas intervendrá junto con las profesoras Yaneisis López e Inirida Artilles, quienes presentarán las características de esa disolución.
- Quiero comunicarles que nos está pidiendo con insistencia el Ministerio de Educación Superior, la cantidad de cupos para el año 2016 – 2017, para que la envíen lo más pronto posible.

PUNTO No. 3.2: INFORME DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA

La Profesora Carmen Cabrera de Balliache informó:

- Informo al Cuerpo que se cumplió el proceso de inscripción a nivel de las Escuelas, que había sido suspendido temporalmente por la falla de la plataforma y los sistemas a nivel del Rectorado, quienes ya obtuvieron una solución parcial del mismo.
- Me comunicó la Jefa del Departamento de Control de Estudios la Profesora Josefa Orfila, que se está trabajando para la presentación de la previsión de cupos 2016 -2017, y quien solo la ha enviado es la Escuela de Enfermería.

PUNTO No. 3.8: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:

Informe del Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"

El Profesor Aquiles Salas informó:

1. El pasado 28.01.16 se realizó el Consejo de Escuela Ampliado, donde se decidió:
 - a- Solicitar al Consejo de Facultad una explicación de como se haría el inicio de actividades en presencia del análisis previo que se ha hecho, conocido y enviado a este organismo.
 - b- Realizar una asamblea de profesores conjuntamente con la APUCV para tratar las condiciones para el reinicio de actividades.
2. El lunes 01.02.16 se realizó la Asamblea convocada por el Consejo de Escuela Ampliado. Se anexa el acta de la Asamblea.
3. El viernes 29.01.16 se realizó el Acto de entrega de credenciales de los residentes que culminaron su residencia en el Hospital Universitario de Caracas; la invitación al acto se recibió el 28.01.16 en mi caso ya tenía compromisos adquiridos para esa fecha a las 2:00 p.m.
Igualmente hago el comentario sobre la crítica al diploma entregado donde se colocó un sello "Patria Victoriosa". Además se hace mención en el Título que lo categoriza como especialista, cuya responsabilidad le corresponde a los Colegios Médicos.

Informe del Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas"

La Profesora Yubizaly López informó:

Quiero solamente saludarlos, estoy apenas reincorporando desde la semana pasada a la Escuela, en condiciones precarias de limpieza y de funcionamiento, encontré la Escuela en peores condiciones que antes de irme, espero podamos actualizar toda la infraestructura por lo menos en lo que se refiere a limpieza y vigilancia.

Informe del Director de la Escuela de Nutrición y Dietética:

El Profesor Benito Infante informó:

- Una vez iniciadas las actividades docentes del 25.01.16, encontramos la ausencia de muchos estudiantes en esta primera semana. Los estudiantes mantienen el área de estudio con limpieza mínima, esperamos que la nueva compañía de aseo inicie prontamente sus actividades.
- Mantendremos la supervisión de asistencia del estudiantado a este segundo semestre del 2015.
- El lunes 01.02.16 muchos profesores decidieron dictar sus clases, algunos no pudieron por falta de los video beams, otros por tener los laboratorios cerrados y otros se acogieron al paro decretado por APUCV.

Informe de la Directora de la Escuela de Bioanálisis:

La Profesora Fátima Garcés informó:

- Como informé anteriormente el semestre PRI-2015 se está desarrollando con normalidad y se están realizando exámenes parciales. Sin embargo, el día de ayer algunas Cátedras se acogieron al paro de la APUCV, pero se realizaron los parciales fijados.
- Hemos conseguido donaciones con algunos laboratorios privados, los cuales han donado reactivos para las Cátedras de Hematología y Bioquímica.
- Recibimos una donación de láminas y laminillas de la empresa Tecno Tepuy.
- Tenemos problemas con el papel y la tinta, ya que lo que tenemos solo alcanzaría para terminar este semestre.
- Hay problemas con la limpieza, debido a que todavía no se cuenta con los operarios de la nueva compañía.

Informe de la Directora de la Escuela de Enfermería

La Profesora Maribel Osorio informó:

- El lunes 01.02.16 algunas Cátedras iniciaron actividades académicas. Existe el consenso de adelantar el semestre en la medida que las condiciones lo permitan. En el caso de las asignaturas clínicas y comunitarias los docentes darán la teoría y las pasantías no se sabe si podrán realizarse debido al déficit de docentes y a la situación en los hospitales, negativa de darle equipos y materiales a los estudiantes y reducción del número de estudiantes aceptados en cada centro hospitalario. Es por eso que hemos solicitado un derecho de palabra para que este Consejo de Facultad conozca las situaciones que limitan la docencia no solo en aula sino el desarrollo práctico del estudiante en los centros asistenciales, esto será explicado por los Jefes de Departamentos de Enfermería Clínica y Administración y Comunitaria.
- La Escuela de Enfermería igual que toda la Facultad está en pésimas condiciones de higiene y la necesidad urgente de la asignación de los operarios de limpieza.
- No contamos con material para acometer primeras pruebas parciales.
- Tenemos un diagnóstico de la situación de cada uno de los baños y bebederos para su consignación al Decano.
- También se le consignará al Decano un informe con la situación de déficit de docentes para cada Cátedra.
- El lunes 01.02.16 no contamos con personal administrativo y obrero por haberse apegado a la convocatoria a no asistencia de actividades por falta de pago, algunos profesores se sumaron también, de continuar la situación habrá que reprogramara semestre

PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:

Informe del Director del Instituto Anatómico:

El Profesor Marco Álvarez informó:

1. El Instituto Anatómico, una vez más, hace uso de esta vía para hacer entrega al ciudadano Decano Dr. Emigdio Balda, de una estimación de requerimientos de personal docente-investigadores y profesionales, con proyección hacia los próximos 5 años. En función de nuestro nuevo organigrama, cabe destacar las necesidades profesionales para cada dependencia de la institución. Así: el departamento de apoyo administrativo. Requerimiento un Administrador (1). Biblioteca-Museo: un Bibliotecólogo social y Archivólogo (2). Departamento de Apoyo Académico: Licenciado en Comunicación Social y/o Idiomas Modernos (2). Personal Técnico: Asistente en Anatomía e Histología (2). Investigadores a dedicación exclusiva/laboratorio (20 investigadores). Total: 20 investigadores a dedicación exclusiva y 9 profesionales como personal administrativo.

2. El Instituto Anatómico, dentro del espacio de opinión sobre "Políticas de Investigación para la Facultad de Medicina", desea insistir en que resulta indispensable impulsar y promover la creación de grupos interdisciplinarios que garanticen el uso eficiente; tanto del recurso humano así como los equipos ubicados en los distintos espacios de los Institutos, Escuelas y Hospitales en donde se desarrollan las respectivas investigaciones básicas y clínicas. Con ello se estaría entendiendo que la complejidad de la problemática de investigación es el producto de intereses comunes como factor determinante en la generación del nuevo conocimiento que aporta la Facultad de Medicina. Todo esto enmarcado en una clara política sobre recurso humano y el desarrollo de estrategias para el financiamiento de la actividad científica.
3. Punto informativo respecto a la Comisión de Publicaciones:
 - 3.1. Información referida al nuevo instrumento para la publicación de libros de manera digital.
 - 3.2. Respuesta positiva de los árbitros que evaluaron la solicitud de publicación de los profesores Gisela Blanco e Lya Felman.

PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES, ESTUDIANTILES Y EGRESADOS:

Informe de la Profesora Flor María Carneiro, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad de Medicina:

1.- Esta Representación Profesoral, expresa su preocupación y rechazo por la demora injustificada del pago de sueldos y salarios, correspondiente a la segunda quincena del mes de enero de 2016. Este hecho nos obliga nuevamente a estar en situación de Paro de actividades hasta tanto no lleguen los recursos y se materialice el pago, tal como fue informado en el llamado a suspensión de clases emitido por la APUCV, en el boletín APUCV informa N° 604, que está circulando en la red. Pareciera pues que el nuevo Ministro del MPPEUCT, inicia su gestión en medio de un conflicto promovido una vez más por el gobierno nacional.

2.- Igualmente esta Representación Profesoral expresa su preocupación y alarma, con lo que está ocurriendo en la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en la cual el Director de la Escuela, se encuentra ejerciendo el cargo de dirigente gremial, convocando asamblea de profesores de la Escuela, para considerar un eventual no reinicio de actividades y desconociendo la decisión que tomo por unanimidad este Consejo de Facultad el pasado 12 de enero de 2016, de reinicio de actividades en aula a partir del lunes 25 de enero de 2016, en las seis Escuelas de la Facultad de Medicina y a las decisiones de la FAPUV y de la APUCV, mediante consultas a las bases profesoras de reinicio de actividades en aula. Esta situación podría ser causal de destitución del cargo del Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", por este Consejo de Facultad. Cuando este Consejo de Facultad conoció la decisión del Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", de darle un voto de Censura a Este Consejo de Facultad, por no estar de acuerdo con la decisión tomada el pasado 12 de enero de 2016, particularmente yo exprese que entendía y podía comprender el desagrado de los miembros del Consejo de la mencionada Escuela ante nuestra decisión, ya que para el profesorado, esta decisión podría generar frustración ya que representaba regresar a las aulas de clases en iguales o peores condiciones que antes del inicio del conflicto, ya que nunca hemos tenido condiciones optimas para impartir docencia en aula, pero la paralización de actividades, tampoco pone en evidencia el conflicto, por el contrario promueve el abandono y la desolación en la UCV, como de hecho ocurrió desde septiembre de 2015 a enero de 2016. También exprese en esa oportunidad que el Presidente y Director de Debates de ese Consejo de Escuela, estaba en la obligación, tal como lo establece la vigente Ley de Universidades, de orientar e informar de manera oportuna y adecuadamente a su Consejo de Escuela de las decisiones que debe y puede tomar. El Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", puede ante una decisión de este Consejo de Facultad, con la cual ellos no estén de acuerdo, ejercer un Derecho de Palabra, como ha ocurrido en otros momentos o expresar su posición ante la decisión. Pero en esta oportunidad, eso no ocurrió y se extralimitaron en sus atribuciones y por lo tanto las decisiones que han tomado son nulas de toda nulidad. Particularmente considero que el responsable es el Presidente y Director de Debates y repito, por menos de estos hechos, han destituido a muchos Directores.

3.- Finalmente, esta Representación Profesoral expresa su asombro y preocupación, ante la decisión Rectoral de sustituir en la Dirección de Cultura a su Director, el Profesor Titular a Dedicación Exclusiva Dr. José Rafael Herrera Linares, por una empleada administrativa, TSU. Perfectamente entiendo que estos son cargos de libre designación y remoción, pero creo que debe obedecer a políticas de desarrollo cultural en la UCV y por lo tanto debería recaer esta responsabilidad en los Miembros del Personal Docente y de Investigación, en las Categorías de Profesor Asociado y Titular, indistintamente de quien sea escogido por el Rector, en el entendido que se trata de una institución académica.

Informe del Profesor Saturnino Fernández, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad de Medicina:

- Solicito exigir a la Dirección del Hospital Universitario de Caracas que la entrega de las credenciales sea al finalizar, se avise con suficiente antelación y en horas laborables.
- En relación a la solicitud de OPSU-CNU informo que se aceptará lo mínimo necesario, para el funcionamiento de la Universidad Central de Venezuela.
- El pregrado está funcionando en la Cátedra de Gastroenterología.
- Solicito explicación sobre el voto de censura del Consejo de la Escuela de Medicina al Consejo de Facultad.

Informe del Profesor Pedro Navarro, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad de Medicina:

- Felicitaciones a la Prof^a. Candelaria por la celebración del día de la candelaria.
- Reconocer las conversaciones que se encuentran en desarrollo en la Escuela de Medicina "Luis Razetti" con las autoridades decanales, es el camino.
- Reconocer el espíritu de colaboración de los estudiantes para iniciar actividades académicas, que deben tener en cuenta los profesores de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".
- Agotar todo el diálogo posible para lograr que la Escuela Razetti (mi escuela) razone la necesidad de inicio del año académico. El diálogo es inagotable.
- Reconocer a las Escuelas de la Facultad que iniciaron el año académico con todas las dificultades persistentes.
- El acto de la Cátedra de Medicina Tropical se tratará de efectuar a pesar de las dificultades: "90 Aniversario de la Cátedra de Medicina Tropical".
- Recomendar la no repetición de los Consejo de Facultad y Escuelas Ampliados, los cuales no se encuentran incluidos en ninguna ley y reglamentos. Han sido generadores de mayores conflictos y no salidas para la búsqueda de soluciones.
- La solución de la Universidad no está en ella misma. El ejecutivo es el que tiene las respuestas y soluciones.
- Bienvenida a la Profesora Yubisaly López por su reincorporación al Consejo y la mejoría de su familiar.

Informe del Profesor Humberto Gutiérrez, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad de Medicina:

En primer lugar quiero hacer unos comentarios en cuanto a la UNAPRE y el Ministro Jorge Arreaza, referente al pago, fue a nivel de la UNAPRE donde se paralizaron los pagos, y fueron las universidades no autónomas las que no presentaron su balance anual y por un mecanismo de presión e inconveniente se paralizaron los mismos. El pago debe salir hoy o mañana porque los recursos enviaron a todas las universidades.

En cuanto a la situación de la Escuela Razetti, realmente estoy bien preocupado este es un Cuerpo académico, político y deliberante, no creo que un Director de Escuela se sienta ofendido cada vez que uno dice algo que a él le parece inconveniente o con lo que no está de acuerdo con los planteamientos de un profesor con voz y voto. El Director tiene que ejercer un liderazgo y no se puede apartar de los lineamientos que tiene la Facultad. El Consejo de Escuela donde se decidió un voto de censura al Consejo de Facultad no tenía por qué haber ocurrido. Yo pienso que si un Director de Escuela no está en capacidad de seguir los lineamientos de la Facultad y sobre todo para una cosa tan importante como es el reinicio de actividades académicas después de casi 6 meses, creo que el Director debería renunciar; creo que un Director de Escuela que no esté en capacidad de solucionar los problemas en crisis debería dar paso a alguien que comparta los lineamientos y tenga las ideas claras de lo que es el Consejo de Facultad y lo que son las autoridades. Hago un llamado a la sinapsis a la reflexión y sobre todo al Director de la Escuela Razetti porque pienso que no lo está haciendo bien, en el manejo de este conflicto.

Informe del Profesor Ricardo Blanch, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad de Medicina:

Se plantea una vez más la imposibilidad de recibir a los alumnos de primer año en la materia de Anatomía I, por las razones expuestas en numerosas comunicaciones resumiendo: insuficiencia de profesores, baños, limpieza, secretaria, materiales de oficina.

No estoy de acuerdo con la forma como se manejará las credenciales de los postgrados de los egresados del Hospital Universitario de Caracas, diplomas con propaganda política e improvisación en exigir los trabajos de grado.

Informe de la Profesora María Eugenia Landaeta, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad de Medicina:

En primer lugar quiero extender mi más sincera felicitación a la Cátedra de Medicina Tropical de la Escuela Razetti por sus primeros 90 años de vida, y a su jefe el Dr. Pedro Navarro, por su empeño y entusiasmo en siempre celebrar sus fechas importantes. Espero que el evento de esta tarde sea un gran éxito.

Quiero referirme a la entrega de credenciales de culminación a los residentes del Hospital Universitario de Caracas. Los profesores de los postgrados han expresado su descontento y su preocupación por el maltrato recibido por parte de las nuevas autoridades del hospital tanto a residentes como a adjuntos, incluyendo amenazas y chantaje. El

Departamento de Medicina elaboró un documento en el que se aclara el papel del hospital en los postgrados, el cual anexo al presente informe. También impresionó de mal gusto el hecho de hacer el acto de entrega en horas de la tarde, en vista de que los directores, coordinadores y demás profesores trabajan solo en las mañanas, esto impidió el acompañamiento a los residentes que estuvieron bajo nuestra tutela durante dos, tres y hasta 5 años. Me han solicitado expresar ante este Cuerpo la molestia causada.

INFORME DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL:

Informe de la Bachillera Ana Marcano, Representante Estudiantil ante el Consejo de Facultad informa:

- Felicitamos a la Cátedra de Medicina Tropical en su aniversario.
- Bienvenida Profesora Yubizaly López, nos complace tenerla de nuevo con nosotros.
- Se llevó a cabo una reunión con el Centro de Estudiantes de Bioanálisis (CEBio) para evaluar la situación de seguridad. En los próximos días se tendrá una propuesta y se pedirá una reunión con el Decano para evaluarla.
- El fin de semana se llevó a cabo el curso de iniciación tradicional a los nuevos ingresos. Donde se invitó a las Cátedras de Anatomía, Bioquímica, Histología y Salud Pública para que expusieran su situación.
- Ya comenzó la incertidumbre entre los nuevos ingresos de la Escuela de Medicina "José María Vargas" y "Luis Razetti" sobre su inicio que no se ha hecho realidad, cada vez será peor.
- Para hablar sobre la discusión del Consejo de Escuela Luis Razetti, tenemos que entender que para hablar con libertad es necesario estar informado de ambas partes, aquí informamos sobre la angustia y desaprobación sobre la decisión del Consejo de Escuela de censurar al Consejo de Facultad, que sintió el Director Aquiles Salas. Es preocupante que estemos tan mal acostumbrados al caudillismo y la posición autoritaria que el Director es quien decide en el Consejo de Escuela y el Decano en el Consejo de Facultad, cuando es este Cuerpo reunido quien es la mayor autoridad de la Facultad, cuando los representantes aquí propusieron un Consejo de Facultad Ampliado, el Decano no estuvo de acuerdo al comienzo, e igual se hizo. Lo que dice el Consejo de Escuela Luis Razetti es la expresión de sus representantes profesoriales electos igual que nosotros, no expresa ninguna ineficiencia del Director, ni es única responsabilidad de él; es la expresión de la Escuela. Además si bajo la premisa de que no se resuelven los problemas hay que renunciar, más de uno aquí, por no decir todos, deberíamos poner nuestro cargo a la orden.
- Finalmente, para volver a explicar la posición estudiantil ante el paro, explico: Sin gente en la Universidad los problemas no existen. Los robos, la falta de papel, profesores, etc.. son situaciones. Estas situaciones se convierten en problemas cuando la vivimos, sino en eso quedan, solo situaciones. Desde que estoy en esta Universidad ha habido 3 paros más o menos, de los cuales 0 han sido efectivo. Ningún paro ha sido efectivo completamente porque si no no hubiesen existido el paro siguiente.

PUNTO No. 6: DE INFORMACIÓN

6.1. CF04/16

02.02.16

Oficio No. 505/15 de fecha 07.12.15, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo el 21.01.16, emitido por la Dra. Yaira Mathison, Directora (E) de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo el **Veredicto de los ganadores del Premio Estudiantil "José María Vargas"**, para la promoción 2015.

- 1er. Premio:** SABRINA ANDARA con: 17,5 puntos
2do. Premio: FABIO ZAVARSE con: 16,5 puntos
3er. Premio: DIANA RAZURI con: 15,0 puntos

DECISIÓN:

En cuenta.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

6.2. CF04/16

02.02.16

Oficio No. 245/15 de fecha 18.01.16, emitido por el Consejo de Escuela de Nutrición y Dietética, informando que en vista de la jubilación de la Prof^a Yuli Makaoukji, Coordinadora del **Grupo GALACMA**, se designa en su lugar a la **Prof^a. Erika Merchán, como la nueva Coordinadora a partir del 01.01.16.**

DECISIÓN:

En cuenta.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

6.3. CF04/16**02.02.16**

Oficio s/n de fecha 18.01.16, emitido por el Prof. **PEDRO NAVARRO**, informando que la Cátedra de Medicina Tropical de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" invita a la Facultad de Medicina a la Conmemoración de su **90 Aniversario** a efectuarse en el Auditorio del Instituto de Medicina Tropical, el día martes 2 de febrero del presente año, de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.

DECISIÓN:

1. En cuenta.
2. Enviar Coordinación de Extensión, para difundir a través de la red.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

6.4. CF04/16**02.02.16**

Oficio No. SADPRO-019 de fecha 21.01.16, emitido por la Prof^a. **MARÍA RITA AMELII**, Directora de SADPRO-UCV, informando que el proceso de postulación a Séptima Cohorte del Diplomado de Formación Integral para el Docente de la UCV: "Aletheia", ha sido extendido hasta el viernes 26 de febrero de 2016. Esta nueva edición del Diplomado, iniciará el próximo mes de mayo y tendrá una duración de aproximadamente un año (200 horas académicas).

DECISIÓN:

1. Enviar copia a las Escuelas e Institutos.
2. Oficiar sin ratificación de la presente acta.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

6.5. CF04/16**02.02.16**

Oficio No. 000180 de fecha 08.12.15, emitido por el Vicerrectorado Académico, remitiendo en anexo comunicación emanada de la **Secretaría Permanente del Consejo Nacional de Universidades**, informando que mediante la normativa general de estudios de postgrado para universidades e institutos debidamente autorizados por el CNU, ese Cuerpo acordó autorizar la **creación y funcionamiento del Programa de Postgrado: "ESPECIALIZACIÓN EN INFECTOLOGÍA"**, Facultad de Medicina, modalidad Presencial, Sede: Hospital Militar "Dr. Carlos Arvelo".

DECISIÓN:

1. En cuenta.
2. Enviar copia a la Coordinación de Postgrado.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

PUNTO No. 7: PARA APROBACIÓN**RENUNCIAS:****7.1. CF04/16****02.02.16**

Oficio No. 0014/2016 de fecha 15.01.16, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Prof^a. **VERÓNICA SALAS MONTENEGRO**, C.I. 12.544.535, al cargo de Instructor Contratado, Dedicación medio tiempo, adscrita a la Cátedra de Clínica y Terapéutica Médica "B" de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde 01.01.15. La renuncia es a partir del 02.11.15.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia de la Prof^a. Verónica Salas Montenegro, a partir del 02.11.15.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.2. CF04/16**02.02.16**

Oficio No. 0015/2016 de fecha 15.01.16, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por el Prof. **JUAN CARLOS GUEDES RIVAS**, C.I. 6.851.840, al cargo de Instructor por Concurso, Dedicación medio tiempo, adscrito a la Cátedra de Neurología de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde 07.05.98. La renuncia es a partir del 25.11.15.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia del Prof. Juan Carlos Guedes Rivas, a partir del 25.11.15.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.3. CF04/16**02.02.16**

Oficio No. 511/15 de fecha 17.12.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por el Prof. **LUÍS FERNANDO SARMIENTO MENDOZA**, C.I. 6.973.298, al cargo de Instructor por Concurso, Dedicación medio tiempo, adscrito a la Cátedra de Inmunología de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde 01.11.04. La renuncia es a partir del 08.12.15.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia del Prof. Luís Fernando Sarmiento Mendoza, a partir del 08.12.15.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.4. CF04/16**02.02.16**

Oficio No. 512/15 de fecha 17.12.15, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Prof^a. **EUKARIS DEL VALLE MAURERA PEÑA**, C.I. 16.803.743, al cargo de Docente Instructor Contratado, Dedicación tiempo completo, adscrito a la Cátedra de Fisiopatología de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde 15.05.15. La renuncia es a partir del 17.11.15.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia de la Prof^a. Eukaris del Valle Maurera Peña, a partir del 17.11.15.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.5. CF04/16**02.02.16**

Oficio No. 011/16 de fecha 21.01.16, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Prof^a. **AMÉRICA ALEJANDRA ALVAREZ ADARMES**, C.I. 15.615.762, al cargo de Docente Instructor Contratado, Dedicación medio tiempo, adscrito a la Cátedra de Clínica Médica y Terapéutica "C" de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde 01.01.13. La renuncia es a partir del 21.01.16.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia de la Prof^a. América Alejandra Álvarez Adarmes, a partir del 21.01.16.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.6. CF04/16**02.02.16**

Oficio No. 007/16 de fecha 21.01.16, emitido por la Prof^a. Ligia Sequera Meléan, Directora de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la **RENUNCIA** presentada por el Prof. **ALEXANDER ORLANDO SINISCALCHI RAVELO**, C.I. 5.011.531, al cargo de Docente Instructor Contratado, Dedicación tiempo convencional seis (6) horas, adscrito a la Cátedra de Movimiento Humano y Tecnologías en Fisioterapia de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde 01.09.14. La renuncia es a partir del 20.01.16.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia del Prof. Alexander Orlando Siniscalchi Ravelo, a partir del 20.01.16.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.7. CF04/16**02.02.16**

Oficio No. 003/16 de fecha 18.01.16, emitido por la Prof^a. María Fátima Garcés, Directora de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la **RENUNCIA** presentada por el Prof. **ENRIQUE RODRÍGUEZ**, C.I. 20.537.704, al cargo de Docente

Instructor Contratado, Dedicación medio tiempo, adscrito a la Cátedra de Física y Análisis Instrumental de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde 15.04.15. La renuncia es a partir del 14.01.16.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia del Prof. Enrique Rodríguez, a partir del 14.01.16.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:

7.8. CF04/16

02.02.16

Oficio No. 002/16 de fecha 15.01.16, emitido por la Prof^a. **MARIBEL OSORIO**, Directora de la Escuela de Enfermería, remitiendo el **REPOSO MÉDICO** de la Prof^a. **EUDIS GONZÁLEZ**, C.I. 12.394.086, Docente Instructor dedicación medio tiempo, adscrita a la Cátedra de Enfermería Quirúrgica de esa Escuela, por el lapso comprendido del 29.10.15 hasta el 18.11.15 y del 19.11.15 hasta el 09.12.15.

ANTECEDENTES:

- **CF31/15: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Eudis González, por el lapso comprendido del 17.09.15 hasta el 08.10.15.
- **CF33/15: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Eudis González, por el lapso comprendido del 08.10.15 hasta el 28.10.15.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Eudis González, por el lapso comprendido del 29.10.15 hasta el 18.11.15 y del 19.11.15 hasta el 09.12.15.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.9. CF04/16

02.02.16

Oficio s/n de fecha 15.01.16, emitido por la Prof^a. **NORIS RODRÍGUEZ**, Directora del Instituto de Biomedicina, remitiendo el **REPOSO MÉDICO** de la Prof^a. **NADIA MILANI**, C.I. 4.405.046, Docente Instructor dedicación medio tiempo, adscrita en la Sección Veterinaria y Bioterio de ese Instituto, por el lapso comprendido del 12.12.15 hasta el 11.01.16.

ANTECEDENTES:

- **CF24/15: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Nadia Milani U, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 07.06.15 hasta el 06.07.15.
- **CF34/15: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Nadia Milani, por el lapso comprendido del 22.10.15 hasta 11.11.15.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Nadia Milani, por el lapso comprendido del 12.12.15 hasta el 11.01.16.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.10. CF04/16

02.02.16

Oficio No. 0005/16 de fecha 15.01.16, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **PERMISO REMUNERADO** para la Prof^a. **GISELA BLANCO** C.I. 9.097.937, Jefa de la Cátedra de Medicina del Trabajo de esa Escuela, por el lapso comprendido del 14.01.16 hasta el 14.02.16, con la finalidad de atender asuntos personales y familiares en el exterior. Asimismo, propone como Jefe (E) de esa Cátedra al Prof. Eric Omaña Rodríguez, durante su ausencia.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el permiso remunerado para la Prof^a. Gisela Blanco, por el lapso comprendido del 14.01.16 hasta el 14.02.16.
2. Designar al Prof. Eric Omaña Rodríguez, como Jefe (E) de la Cátedra de Medicina del Trabajo, por el lapso comprendido del 14.01.16 hasta el 14.02.16.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.11. CF04/16**02.02.16**

Oficio No. 005/16 de fecha 14.01.16, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **PERMISO REMUNERADO** para el Prof. **JOSÉ COLÓN**, C.I. 7.041.198, Jefe de la Cátedra de Obstetricia y Ginecología de esa Escuela, por el lapso comprendido del 07.12.15 hasta el 08.01.16, con la finalidad de atender asuntos personales y familiares. Asimismo, propone al Prof. Luís Carvajal como Jefe (E) de esa Cátedra, durante su ausencia.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el permiso remunerado para el Prof. José Colón, por el lapso comprendido del 07.12.15 hasta el 08.01.16.
2. Designar al Prof. Luís Carvajal, como Jefe (E) de la Cátedra de Obstetricia y Ginecología, por el lapso comprendido del 07.12.15 hasta el 08.01.16

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.12. CF04/16**02.02.16**

Oficio No. 005/16 de fecha 14.01.16, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **PERMISO REMUNERADO** para el Prof. **JOSÉ COLÓN**, C.I. 7.041.198, Jefe de la Cátedra de Obstetricia y Ginecología de esa Escuela, por el lapso comprendido del 09.01.16 hasta el 09.02.16, con la finalidad de atender asuntos personales y familiares. Asimismo, propone al Prof. Luís Carvajal como Jefe (E) de esa Cátedra, durante su ausencia.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el permiso remunerado para el Prof. José Colón a partir, por el lapso comprendido del 09.01.16 hasta el 09.02.16.
2. Designar al Prof. Luís Carvajal, como Jefe (E) de la Cátedra de Obstetricia y Ginecología, por el lapso comprendido del 09.01.16 hasta el 09.02.16.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AÑOS SABÁTICOS, INFORMES:**7.13. CF04/16****02.02.16**

Oficio s/n de fecha 23.11.15, emitido por la Comisión de Año Sabático para Ciencias Médicas Básicas, participando que consideran **PROCEDENTE** la petición de **AÑO SABATICO** formulada por la Prof^a. **SARAÍ VIVAS MARTÍNEZ**, miembro del personal docente de la Cátedra de Medicina Preventiva y Social de la Escuela de Medicina "Luís Razetti", del 19.09.16 hasta el 19.09.17, por cumplir con lo establecido en el Reglamento vigente. Asimismo, notifican que las actividades relacionadas con investigación sobre un estudio de la **"DINÁMICA ESPACIO-TEMPORAL, Y PERFILES DEMOGRÁFICOS DE LA MALARIA EN AMAZONAS; CONTRIBUCIÓN DE LA EPIDEMIOLOGÍA MOLECULAR EN EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD"**, cuentan con el Aval de la Profesora Fiorella Perrone, Jefa de la Cátedra de Medicina Preventiva y Social de esa Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la solicitud de año sabático para la Prof^a. Saraí Vivas Martínez, a partir del 19.09.16 hasta el 19.09.17.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.14. CF04/16**02.02.16**

Oficio s/n de fecha 13.07.15, emitido por la Comisión de Año Sabático para Ciencias Médicas Básicas, participando que consideran **PROCEDENTE** la petición de **SEIS (6) MESES CORRESPONDIENTE AL AÑO SABATICO**, formulado por la Prof^a. **ALBINA WIDE**, C.I. 4.336.067, miembro del personal docente de la Cátedra de Parasitología de la Escuela de Medicina "Luís Razetti" del 01.02.16 hasta el 31.07.16, por cumplir con lo establecido en el Reglamento vigente. Asimismo notifican que las actividades se llevarán a cabo en el laboratorio de Fisiopatología de la Sección de Inmunogenética en el Centro de Medicina Experimental – Instituto de Investigaciones científicas (IVIC), cuentan con el Aval de la Cátedra de Parasitología de esa escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la solicitud de año sabático para la Prof^a. Albina Wide, a partir del 01.02.16 hasta el 31.07.16.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.15. CF04/16

02.02.16

Oficio 03/16 de fecha 21.01.16, emitido por la Comisión de Año Sabático para Ciencias Médicas Básicas, participando que **CONSIDERAN EXTEMPORÁNEA LA SOLICITUD DEL CAMBIO DE FECHA** del **01.04.15 hasta el 01.04.16**, en el inicio de disfrute del año sabático, formulada por la Prof^a. **ZURY ANA DOMÍNGUEZ DELGADO**, C.I. 3.812.873, miembro del personal docente de la Cátedra de Patología General y Fisiopatología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", el cual estaba pautado para el lapso comprendido del **07.01.15 hasta el 07.01.16**.

DECISIÓN:

1. Ratificar la decisión de la Comisión de Año Sabático de negar la solicitud de cambio de fecha del año sabático de la Prof^a. Zury Ana Domínguez Delgado, por considerarse extemporánea.
2. Informar al Departamento de Recursos Humanos.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

JUBILACIONES Y PENSIONES:

7.16. CF04/16

02.02.16

Oficio CJD-No. 193/2015 de fecha 29.10.15, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** de la Prof^a. **ARELIS ROSALIA TORRES HERNÁNDEZ**, C.I. 6.887.262, docente adscrito al Departamento de Bioquímica de la Escuela de Bioanálisis, debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 31.12.15.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación de la Prof^a. Arelis Rosalia Torres Hernández, a partir del 31.12.15.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

COMUNICACIONES VARIAS:

7.17. CF04/16

02.02.16

Oficio No. 03/16 de fecha 12.01.16, emitido por Prof^a. **MIRNA GARCÍA**, Jefa (E) del Departamento de Pediatría y Puericultura de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", mediante el cual remite **postulado** para participar en el **Diplomado en Formación Integral para el Docente de la Universidad Central de Venezuela, Aletheia**.

NOMBRE	CÉDULA
JENNY PLANCHET	6.860.231

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a SADPRO la postulación de la Prof^a. Jenny Planchet.
2. Tramitar sin la ratificación de la presente Acta.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.18. CF04/16

02.02.16

Oficio No. 247/15 de fecha 18.01.16, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, mediante el cual remite **postulado** para participar en el **Diplomado en Formación Integral para el Docente de la Universidad Central de Venezuela, Aletheia**.

NOMBRE	CÉDULA
EMILIA RUMBOS	6.482.419

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a SADPRO la postulación de la Prof^a. Emilia Rumbos Morillo.
2. Tramitar sin la ratificación de la presente Acta.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PUNTO No. 8: PARA CONSIDERACIÓN

8.1. CF04/16

02.02.16

El Dr. **EMIGDIO BALDA**, Decano de la Facultad de Medicina, presenta al Cuerpo para su consideración, **situación planteada con el reconocimiento de la culminación de los Postgrados Universitarios del Hospital Universitario de Caracas por parte del MPPPS.**

DECISIÓN:

El Consejo de la Facultad de Medicina solicitará una reunión con el Consejo Directivo del Hospital Universitario de Caracas para tratar asuntos relacionados con los postgrados de la Facultad de Medicina.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

8.2. CF04/16

02.02.16

El Dr. **EMIGDIO BALDA**, Decano de la Facultad de Medicina, presenta al Cuerpo para su consideración, **crisis Hospitalaria y su repercusión en la Academia.**

DECISIÓN:

La información se traerá para el próximo Consejo de Facultad con el derecho de palabra solicitado por el Consejo de Escuela de Enfermería.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

8.3. CF04/16

02.02.16

El Dr. **EMIGDIO BALDA**, Decano de la Facultad de Medicina, presenta al Cuerpo para su consideración, **situación actual de la Universidad Central de Venezuela.**

DECISIÓN:

Mantener el punto en agenda.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

PUNTO No. 9: DERECHOS DE PALABRA

9.1. CF04/16

02.02.16

Se presenta el **Derecho de Palabra** a solicitud de los Miembros del Consejo de la Escuela "José María Vargas" y los Jefes de Cátedras de las asignaturas de primer año de Medicina y Citotecnología, para dar a conocer sus consideraciones con respecto al inicio de las actividades para el nuevo ingreso. **HORA: 11:00 AM.**

- **DIFERIDO**

Esta Agenda fue revisada el día Jueves 28.01.16, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores y la Bachiller:

ANTONIA ABRODOS, Secretaria Ejecutiva ante el Consejo de Facultad.

CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, Coordinadora Académica de la Facultad de Medicina.

FLOR MARÍA CARNEIRO, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad.

CANDELARIA ALFONSO, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad.

PEDRO NAVARRO, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad.

JOSEFA ORFILA, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad.

ANA MARCANO, Representante Estudiantil Principal ante el Consejo de la Facultad.

PUNTO No. 10: EXTRAORDINARIOS:

10.1. CF04/16

02.02.16

El Doctor **Emigdio Balda**, Decano de la Facultad de Medicina, presenta al Cuerpo respuesta a la consulta emitida por la Oficina de Asesora Jurídica de esta Facultad, relacionada al voto de censura por parte del Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", aprobada en su reunión ordinaria de fecha 14.01.16, en cuanto a la decisión tomada por el Consejo de Facultad con respecto al reinicio de actividades académicas a partir del 25.01.16, donde consideran que no se tomó en cuenta la opinión emanada del Consejo de esa Escuela sobre su capacidad instalada.

El Doctor Emigdio Balda, Decano de la Facultad de Medicina, da lectura a la opinión Jurídica en relación a la decisión tomada por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti":

Es importante hacer del conocimiento del Consejo de Escuela Luis Razetti, que de conformidad con el Artículo 13 de la Ley de Procedimientos Administrativos que establece:

"... Ningún acto administrativo podrá violar lo establecido en otro de superior jerarquía; ni los de carácter particular vulnerar lo establecido en una disposición administrativa de carácter general, aun cuando fueren dictados por autoridad igual o superior a la que dicto la disposición general..."

En atención a la mencionada norma la decisión tomada por el Consejo de Escuela es un acto nulo, y en cuanto al hecho de haber emitido un voto de censura contra las decisiones de un órgano colegiado de mayor jerarquía nos encontramos en presencia de extralimitación de funciones de dicho Consejo de Escuela, no teniendo potestad ni competencia para atacar un acto emanado de órgano jerárquicamente superior como lo es el Consejo de la Facultad de Medicina, quien por la posición que ocupa dentro de la estructura en la jerarquía vertical de la institución, el Consejo de Facultad de Medicina es un órgano superior al Consejo de Escuela, quien es inferior en grado y está subordinado al superior. Es así que la competencia en razón del grado se refiere a la posición que ocupa un órgano dentro del orden jerárquico de la Administración. Siendo esa competencia improrrogable, no puede el órgano inferior tomar la decisión que corresponde al superior y viceversa.

DECISIÓN:

Una vez discutido el punto se decide, enviar comunicación al Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" y demás miembros del Consejo de Escuela, haciendo de su conocimiento que , de acuerdo con el artículo 13 de la Ley de Procedimientos Administrativos "...Ningún acto administrativo podrá violar lo establecido en otro de superior jerarquía; ni los de carácter particular vulnerar los establecidos en una disposición de carácter general, aun cuando fueren dictados por autoridades igual o superior a la que dicto la disposición general...". Por tanto, y tomando en cuenta que dentro de la estructura jerárquica vertical de la Institución, el Consejo de la Facultad de Medicina es un órgano superior al Consejo de Escuela, este último no tiene potestad ni competencia para desacatar un acto emanado del órgano jerárquicamente superior ni emitir voto de censura contra las decisiones de este órgano colegiado, por lo que consideramos esa decisión del Consejo de Escuela Luis Razetti, como una extralimitación de funciones de dicho Consejo.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

La sesión finalizó a las 11:30 am

DR. EMIGDIO BALDA

DECANO-PRESIDENTE

DRA. ANTONIA ABRODOS

SECRETARIA EJECUTIVA

COORDINADORES:

PROF^a. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE

COORDINADORA ACADÉMICA

PROF^a. MARÍA VIRGÍNIA PÉREZ DE G.

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

PROF. JOSÉ RAMÓN GARCÍA

COORDINADOR DE POSTGRADO

PROF^a. LÍA TOVAR

COORDINADORA DE EXTENSIÓN

**REPRESENTANTES PROFESORALES:
PRINCIPALES:**

SUPLENTE:

PROF^a. FLOR MARÍA CARNEIRO

PROF. PEDRO NAVARRO

PROF. RICARDO BLANCH

PROF^a. MARÍA EUGENIA LANDAETA

PROF. HUMBERTO GUTIÉRREZ

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES:

BRA. ANA M. MARCANO E.

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. AQUILES SALAS

PROF^a. YUBIZALY LÓPEZ

PROF^a. LIGIA SEQUERA

PROF. BENITO INFANTE

PROF^a. MARÍA FATIMA GARCÉS

PROF^a MARIBEL OSORIO

PROF. MARCO ÁLVAREZ

PROF^a. ALICIA MACHADO

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ

PROF. MARCO ÁLVAREZ

PROF. SATURNINO FERNÁNDEZ

PROF^a. JOSEFA ORFILA

PROF. JOSÉ JOAQUÍN FIGUEROA

PROF^a. CANDELARIA ALFONSO

SUPLENTE:

ESC. "LUIS RAZETTI"

ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"

ESC. SALUD PÚBLICA

ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

ESC. BIOANÁLISIS

ESC. ENFERMERÍA

INST. ANATÓMICO

INST. ANATOMOPATOLÓGICO